



Protocolo Forestal para México Reporte de Monitoreo Anual

El Reporte de Monitoreo Anual debe de completarse para cada periodo de reporte después de que se registra un proyecto. También se requiere que la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono y CALCBOSK actualizados se sometan junto con este reporte.

Dueño Forestal	Ejido San Diego de Tezains
Desarrollador de Proyecto (si diferente del Dueño Forestal)	Gerónimo Quiñónez Barraza
Coordinador del Proyecto	José Antonio Virrey Rodríguez
Número de Proyecto	CAR1584
Nombre del Proyecto	Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San diego de Tezains, Durango, México
Nombre de la persona que completó el Reporte	Gerónimo Quiñónez Barraza
Fecha cuando se completó el Reporte	24/11/2025
Periodo de Reporte Actual	19/12/2024 - 18/12/2025
Periodo de Reporte Inicial	19/12/2021 - 18/12/2022
Fecha cuando se completó la última verificación en sitio	10/05/2024
Fecha estimada/planeada para la siguiente verificación en sitio	01/01/2028

¿Ha cambiado a una versión previo del protocolo a la versión 3.0?

☐ SI ☒ NO

I. PROPIEDAD

1. ¿El Dueño Forestal ha cambiado desde el último periodo de reporte?

Si este es el periodo de informe inicial, pasar a la pregunta 3.

☒ No.

☐ Si. Favor de explicar, incluyendo la naturaleza del interés en la propiedad, el nombre legal del nuevo Dueño Forestal y la información de contacto. Favor de incluir copias de los documentos relevantes relacionados con el cambio de Dueño Forestal.

2. ¿El Dueño Forestal ha añadido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte?

Si este es el período de reporte inicial, pase a la pregunta 3.

☐ SI ☒ NO

Si sí, favor de describir las nuevas Áreas de Actividad (se deberá de someter un mapa actualizado con los límites geográficos de las nuevas Áreas de Actividad en conjunto con el Reporte de Monitoreo), incluyendo el número de hectáreas e inventario actualizado.

II. Salvaguardas Sociales

(Pase a la Sección III si este proyecto es propiedad o está bajo la jurisdicción de propietarios privados o públicos)

1. Especificar como el proyecto cumple con las Salvaguardas relacionadas con la Notificación de Asambleas, Participación y Documentación (Ver Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información):

a. ¿Se llevó a cabo por lo menos una reunión para discutir los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto desde el último periodo de reporte?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

b. *SS4 Venta de Créditos y Uso de Fondos:* ¿Se llevó a cabo una reunión para discutir la venta de créditos y uso de fondos de Periodos de Reporte previos?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de proporcionar una descripción de los temas discutidos y anexo el Acta de Asamblea.

La Asamblea General de Ejidatarios del Ejido San Diego de Tezains, celebrada el 22 de diciembre de 2024 conforme a lo establecido en la Ley Agraria, y llevada a cabo tras el procedimiento formal de Primera Convocatoria, Acta de No Verificativo y Segunda Convocatoria, abordó en el Punto 5 de la Orden del Día el Informe y Seguimiento del Proyecto Forestal de Carbono. Por lo que se informó que el proceso de verificación del Tercer Periodo de Reporte avanza satisfactoriamente con la Asociación de Normalización y Certificación (ANCE), encontrándose en la fase de revisión documental y estimándose su conclusión a finales de febrero de 2025. Asimismo, se

comunicó que la liberación de los certificados correspondientes a este periodo está prevista para finales de abril de 2025, con una expectativa aproximada de 160,000 certificados de carbono. En cuanto a la comercialización pendiente del Segundo Periodo de Reporte, se señaló que presenta un progreso significativo y que se estima que para abril de 2025 se hayan comercializado en su totalidad los créditos correspondientes con Cool Effect. Durante el espacio de comentarios, el Coordinador del Proyecto, Ing. Antonio Virrey Rodríguez, destacó que el proyecto continúa avanzando de manera muy satisfactoria.

En la Asamblea General de Ejidatarios del Ejido San Diego de Tezains, celebrada el 13 de abril de 2025 conforme a la Ley Agraria y al procedimiento formal de convocatoria, se presentó el informe de avance del Proyecto Forestal de Carbono correspondiente al Tercer Periodo de Reporte. los puntos en la Orden del Día fueron: Punto 5. Informe y seguimiento del Proyecto Forestal de Carbono y Punto 6. Lectura, autorización y firma del Primer Convenio Modificatorio del Contrato de Ejecución del Proyecto Forestal de Carbono:

El proceso de verificación de escritorio con la Asociación de Normalización y Certificación (ANCE) se encuentra concluido desde el 6 de marzo de 2025, con la documentación ingresada en la plataforma de la Reserva de Acción Climática. El contenido del reporte incorporó las salvaguardas sociales y ambientales, los avances en plantaciones y reforestaciones de 2024, así como los registros de los incendios forestales ocurridos en Los Mojinos, Cerro de Cabezas – La Mocha y Llano Blanco, con superficies afectadas de 3.3518 ha, 11.2777 ha y 22.8840 ha, respectivamente. La primera versión del documento de verificación contabilizó 226,626 certificados, de los cuales 65,939 corresponden al fondo de aseguramiento y 160,687 se clasifican como comercializables. El ajuste derivado de las aclaraciones solicitadas por la Reserva de Acción Climática establece un total de 224,406 certificados, con 65,293 destinados al fondo de aseguramiento y 159,112 disponibles para liberación y comercialización. La situación del Segundo Periodo muestra 161,966 créditos ya comercializados y 59,121 créditos aún en plataforma, con proyección de venta en las semanas siguientes. El proyecto también fue presentado en el North American Carbon World, donde se destacaron beneficios sociales y ambientales obtenidos en el ejido. Por lo que el Proyecto forestal de carbono ha representado una oportunidad de crecimiento social y ambiental para el ejido.

La explicación detallada del Primer Convenio Modificatorio del Contrato de Ejecución del Proyecto Forestal de Carbono fue presentada ante la Asamblea, indicando que dicho documento resulta necesario para atender las aclaraciones de la Reserva de Acción Climática y para actualizar el Acuerdo de Implementación del Proyecto registrado ante el RAN el 13 de diciembre de 2024. La presentación del contenido permitió comprender los ajustes administrativos vinculados al manejo de créditos de carbono. La propuesta de aprobación del convenio fue sometida a consideración, obteniendo mayoría de votos por parte de los ejidatarios presentes. Con esta aprobación, quedó autorizada la firma del convenio por los integrantes del Comisariado Ejidal, asegurando la continuidad del proceso de emisión y comercialización de créditos conforme a los lineamientos del Protocolo Forestal de México. En el Punto 6: Lectura, autorización y firma del Primer Convenio Modificatorio del Contrato de Ejecución del Proyecto Forestal de Carbono, se explicó a la Asamblea la necesidad de firmar la enmienda al PIA registrada ante el RAN el 13 de diciembre de 2024, para atender las aclaraciones solicitadas por la Reserva de Acción Climática; tras la lectura del documento, se sometió a votación, resultando aprobado por mayoría de votos (100

votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones), procediéndose a su firma por parte del Comisariado Ejidal.

En la Asamblea General de Ejidatarios del Ejido San Diego de Tezains, celebrada el 13 de julio de 2025 conforme a la Ley Agraria y al procedimiento formal de convocatoria, se presentó el Informe y Seguimiento del Proyecto Forestal de Carbono, donde se expuso que el proyecto mantiene un estado sólido y estable, calificado por Sylvera como categoría A Sólida, lo que ha generado interés creciente de compradores que han solicitado información sobre inventario de créditos y precios de certificados. El cierre del proceso de verificación del Tercer Periodo de Reporte quedó finalizado en abril, con la emisión de 224,406 créditos de carbono, de los cuales 65,293 corresponden al fondo de aseguramiento y 159,112 representan créditos netos; dentro de estos últimos, 20,514 créditos ya han sido comercializados con Cool Effect, mientras que 138,597 créditos permanecen comprometidos y sujetos a transacciones durante 2025. El seguimiento del Primer Convenio Modificadorio del Contrato de Ejecución del Proyecto para el Protocolo Forestal arrojó que el documento se firmó y notariizó en abril, fue enviado a la Reserva en California y se encuentra en proceso de registro ante el RAN con fecha estimada de conclusión en agosto de 2025. La comercialización del Segundo Periodo de Reporte continúa en fase avanzada, con 14,264 créditos aún disponibles y una orden de compra por 514 certificados, quedando un saldo de 13,750 créditos próximos a comercializarse.

El avance del Tercer Periodo indica también que el remuestreo inició el 10 de julio de 2025, abarcando 120 parcelas de las 700 establecidas, con trabajos de campo programados para concluir en la primera semana de agosto, etapa que permitirá consolidar, analizar y validar la información para el Cuarto Periodo de Reporte. La verificación del Cuarto Periodo se preparará mediante la búsqueda de un nuevo Organismo de Verificación de escritorio. Además, se destacó que el progreso de proyectos asociados, incluyendo plantaciones sociales programadas para el 2 de agosto de 2025 en el paraje Los Mojinos, el fortalecimiento del monitoreo ambiental mediante cámaras trampa y grabadoras de sonido, y el seguimiento a la comercialización de créditos con Cool Effect, cuya colaboración ha permitido beneficios sociales, ambientales y económicos para el ejido. Además, se informó también que los créditos del Tercer Periodo (vintage 2023–2024) se han comercializado a \$14.50 USD, con incrementos proyectados del 3% para 2026 y 2027, y con la intención de extender el convenio con Cool Effect hasta 2032. Finalmente, se abrió el espacio para comentarios y preguntas, considerándose el informe como completo.

En la Asamblea General de Ejidatarios del Ejido San Diego de Tezains, celebrada el 5 de octubre de 2025 conforme a la Ley Agraria y al procedimiento formal de convocatoria, el Presidente de Debates concedió el uso de la palabra al Dr. Gerónimo Quiñónes Barraza, desarrollador del Proyecto Forestal de Carbono (CAR1584), para presentar el informe y seguimiento correspondiente, el cual se estructuró en siete apartados principales. El seguimiento de la comercialización de los créditos de carbono mostró que los certificados del Segundo Periodo de Reporte ya se encuentran totalmente comercializados y que aproximadamente 100,000 créditos del Tercer Periodo de Reporte han sido colocados en el mercado, junto con la firma de un nuevo convenio con Cool Effect que extiende la relación comercial hasta 2030, contemplando incrementos anuales del 3% sobre la base de \$14.00 USD utilizada en 2024 y los \$14.50 USD aplicados durante 2025. La evaluación del proyecto realizada por Sylvera otorgó una calificación B, debido a los riesgos asociados a incendios forestales, plagas, enfermedades y vientos en el Área del Proyecto y el Área de Actividad, por lo que se

enfaticó la necesidad de fortalecer acciones de prevención, diagnóstico y manejo, incluyendo las plantaciones realizadas en julio y agosto para recuperar cobertura forestal. La remediación del inventario para el Cuarto Periodo de Reporte integró 120 de las 700 parcelas, siguiendo el Protocolo Forestal par México de la Reserva de Acción Climática y las erratas recientes, con integración del reporte programado para la tercera o cuarta semana de noviembre de 2025 y verificación a cargo del OV GREENCI, con quien ya existe comunicación directa. La capacitación anual 2025, realizada el 20 de septiembre, involucró a ejidatarios, avecindados, estudiantes de secundaria y bachillerato, autoridades ejidales y personal técnico, abordando temas de cambio climático, objetivos de desarrollo sostenible, proyectos de carbono, distribución de beneficios, salvaguardas y estrategias de comercialización, aunque la lluvia impidió la práctica de campo las actividades fueron cubiertas en gabinete.

El seguimiento del registro de la enmienda al PIA ante el RAN se encuentra en proceso, tras la entrega de información complementaria solicitada en septiembre, con conclusión prevista en semanas próximas. La verificación del Cuarto Periodo de Reporte se realizará con GREENCI, considerando la rotación de organismos verificadores en periodos siguientes para obtener distintas perspectivas técnicas.

El Plan de Inversión del Tercer Periodo de Reporte fue presentado con base en 159,112 créditos a un valor de \$14.50 USD y un tipo de cambio de \$18.00 MXN, detallando la distribución financiera entre 24 actividades específicas, incluyendo pavimentación, infraestructura, estaciones climáticas, monitoreo, prevención de incendios y plagas, producción de planta, reforestaciones, fondo forestal y reparto de utilidades. Tras el análisis y los ajustes planteados durante la asamblea, el plan fue aprobado por mayoría de votos.

Durante la sesión se compartieron comentarios del Coordinador del Proyecto, Ing. José Antonio Virrey Rodríguez, quien destacó la solidez del proceso de comercialización y la importancia de la alianza con Cool Effect, así como intervenciones de ejidatarios que reconocieron los logros alcanzados y la necesidad de reforzar el trabajo técnico para recuperar la calificación A en evaluaciones futuras. El informe fue concluido oficialmente con la apertura del espacio de preguntas y comentarios.

- a. **SS8 Notificación adecuada:** Proporcionar una descripción de cómo se llevó a cabo la notificación de asambleas para incluir al mayor número de personas.

Para dar cumplimiento a la Notificación Adecuada (SS8) como Salvaguarda Social de Notificación, Participación y Documentación, las convocatorias dirigidas a asegurar la inclusión del mayor número de ejidatarios en las Asambleas Ordinarias se realizaron conforme al procedimiento establecido en la Ley Agraria. Dicho proceso incluyó la emisión de la Primera Convocatoria, el Acta de No Verificativo y la Segunda Convocatoria para la instalación formal de la Asamblea. Las convocatorias fueron difundidas en los Anexos del Ejido y a través de redes sociales, particularmente mediante el grupo de WhatsApp de Ejidatarios, con el propósito de garantizar una amplia participación. Todas las Asambleas Ordinarias se llevaron a cabo en Nuevo San

Diego, el Anexo de mayor población del ejido. Adicionalmente, los integrantes del Comisariado Ejidal realizaron llamadas telefónicas personales para invitar a los ejidatarios a cada Asamblea. Las Asambleas Ordinarias se encuentran programadas de manera regular para la primera semana de abril, julio y octubre, así como la tercera semana de diciembre, efectuándose los días domingo a las 11:00 a.m. Durante este periodo se celebraron las asambleas correspondientes a diciembre de 2024, abril de 2025, julio de 2025 y octubre de 2025. Todas las convocatorias incluyeron un orden del día que contempló el seguimiento al Proyecto Forestal de Carbono.

Para los eventos demostrativos y de capacitación se emitieron las invitaciones y oficios correspondientes para los ejidatarios, avecindados y estudiantes.

- b. **SS9 Participación:** ¿Se tienen copias de las listas de participantes?
☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de adjuntar las minutas de las asambleas que resumen los comentarios de los participantes en la asamblea.

- c. **SS10 Documentación de la Asamblea:** ¿Se tienen copias de la agenda y minutas?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

¿Las notas/minutas de la reunión están disponibles para todos los miembros de la comunidad/ejido?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de describir cómo y cuándo las notas/minutas se pusieron a disponibilidad de los miembros de la comunidad/ejido.

Las Actas de las Asambleas son documentos oficiales de carácter interno y únicamente están disponibles para consulta de los ejidatarios. Cualquier miembro del ejido puede acceder a ellas en todo momento a través del Secretario del Comisariado Ejidal, quien resguarda y administra el archivo correspondiente. Asimismo, en cada Asamblea subsecuente, el Secretario procede a la lectura íntegra del Acta anterior para informar a los asistentes sobre los acuerdos, decisiones y compromisos establecidos. Posteriormente, el Acta se somete a consideración y autorización dentro del Orden del Día, permitiendo que los ejidatarios validen su contenido, confirmen su exactitud y, en su caso, propongan aclaraciones o precisiones. Este procedimiento garantiza la transparencia, la participación informada y la continuidad formal de los acuerdos adoptados al interior del ejido.

2. **Especificar como el proyecto cumple con los requisitos de Gobernanza del Proyecto y las Salvaguardas Sociales (ver la Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información).**

- a. *SS11 Identificación del Coordinador de Proyecto:* ¿Hubo algún cambio en el Coordinador del Proyecto Forestal (CPF)?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir el proceso de nominación y el proceso de selección/elección del mismo:

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- b. *SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto:* ¿El Coordinador del Proyecto Forestal (CPF) está activo en los procesos y comunicaciones del proyecto?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir como participa en el proyecto y como se comunica con la comunidad.

El Coordinador del Proyecto ha tenido una participación activa y continua en todas las etapas del Proyecto Forestal de Carbono. Al ser ejidatario, ha asistido a la totalidad de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas durante el Cuarto Periodo de Reporte, garantizando así su involucramiento directo en los procesos de deliberación, toma de decisiones y seguimiento comunitario. Su participación ha abarcado diversas actividades clave, entre ellas el acompañamiento técnico y operativo del proyecto, la supervisión de las labores de campo, la remediación de parcelas del inventario de carbono, la asistencia a las capacitaciones anuales, y la presencia constante en reuniones formales e informales relacionadas con el avance de las acciones previstas. Asimismo, ha intervenido en las reuniones de comercialización de Créditos de Carbono, aportando información y criterios para la toma de decisiones sobre este componente estratégico. De igual manera, ha participado en foros, mesas de trabajo y reuniones vinculadas al cambio climático, con el propósito de fortalecer el seguimiento externo del proyecto y asegurar el cumplimiento de los objetivos ambientales, sociales y técnicos establecidos.

- c. *SS13 Términos del CPF:* ¿Hubo cambios en los términos del CPF?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- d. **SS14 Reemplazo del CPF:** ¿Hubo cambios en los términos para reemplazar al CPF?
☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

III. Salvaguardas Ambientales

1. **Especificar como el proyecto cumple (o está en proceso de cumplir) con las siguientes Salvaguardas Ambientales (Ver la Sección 3.10 del Protocolo Forestal para México para información adicional)**

- a. **ES1 Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono forestales en Áreas de Actividad:** ¿El promedio corriente de los acervos de carbono forestal de 10 años dentro de las Áreas de Actividad muestra que el carbono vivo y muerto en pie se ha mantenido o incrementado?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

- b. **ES2 Especies Nativas:**

- i) ¿Para los Áreas de Actividad, de Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, ¿el proyecto actualmente consiste en por lo menos el 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido en árboles promedio por hectárea?

Para proyectos IFM y de restauración, este requisito debe cumplirse dentro de los primeros 50 años. Para Áreas de Actividad de Reforestación, este requisito debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva plantación.

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Presencia de Especies Nativas producido por CALC BOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

- ii) Para las Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, ¿se ha mantenido o aumentado el porcentaje de especies nativas a lo largo de la vida del proyecto?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- iii) Para las Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿La composición arbórea cumple con 80% de especies nativas medido en árboles por hectárea y determinado en 5 hectáreas cualesquiera dentro del Área de Actividad?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

c. *ES3 Composición de Especies Nativas:*

- i) Para las Áreas de Actividad de MFM, Restauración, y Reforestación, ¿Se cumple con los requisitos de composición de especies nativas como se muestra en la Tabla 3.2 del Protocolo Forestal para México?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Composición de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

- ii) Para Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, si una sola especie comprende más de la proporción indicada en la Tabla 3.2 de la MFP, ¿se ha incrementado intencionalmente la proporción de las especies dominantes?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el reporte de composición de especies nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

- iii) Para Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superan 30% de cobertura de copa, ¿la composición de especies nativas puede cumplir los requisitos de la Tabla 3.2 en un plazo de 25 años desde la Fecha de Inicio?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- d. *ES4 Mantenimiento de la cobertura forestal en el Área del Proyecto:* ¿La cubierta forestal fuera de las Áreas de Actividad (pero dentro del Área del Proyecto) ha disminuido como resultado de las actividades humanas durante la vida del proyecto?

Tenga en cuenta que el requisito solo se aplica a proyectos con áreas de MFM, Restauración, Reforestación, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles. El monitoreo del ES4 solo se requiere antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Envíe el Reporte de cobertura forestal producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

¿Si sí, a disminución ha excedido el 5%?

☐ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, proporcione información sobre cómo el proyecto rectificará la pérdida de cobertura forestal:

- e. *ES5: Prácticas de aprovechamiento sustentables:* Para las Áreas de Actividad de MFM, ¿el Área de Actividad incluye áreas de aprovechamiento contiguas de más de 5 hectáreas sin un árbol o grupo de árboles, que representan la edad de los árboles aprovechados, a menos de 100 metros de otros árboles para proporcionar refugios para las plantas y animales?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES5 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, proporcione evidencia de cómo el proyecto cumple con una de las excepciones permitidas.

- f. *ES6: Mantenimiento de la cobertura de suelo natural:* Para las Áreas de Actividad de Reforestación, ¿las actividades del proyecto resultan en la conversión de la cubierta natural de la tierra?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES6 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione la justificación de la aprobación de la Reserva.

- g. *ES7: Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles:* Para todas las Áreas de Actividad, ¿se ha producido un desgarró profundo (que afecta a más del 1% de cualquier Área de Actividad en cualquier año) durante la preparación del sitio?

☐ SI ☒ NO

Si sí, proporcione una explicación.

IV. Inventario

1. Para áreas de MFM, han cambiado varios Áreas de Actividad en un solo Área de Actividad con estratificación?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de explicar la justificación y explicación para los nuevos estratos y como han modificado las Áreas.

Favor de Adjuntar el nuevo CALC BOSK junto con un mapa de los nuevos estratos

V. Acervos de Carbono

2. Si se han incluido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte, favor de proporcionar un estimado de la línea de base.

Si no se han añadido nuevas Áreas de Actividad, favor de continuar con la pregunta IV.2.

	Periodo de Reporte Actual – Total CO ₂ e
Línea de Base anterior (CO ₂ e)	
Inventario de Áreas de Actividad nuevas	
Línea de Base actualizada (CO₂e)	

3. Favor de proporcionar un estimado del carbono en el periodo de reporte actual. Si aplica, la siguiente tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de carbono (CMW).

Fuente de Carbono	Periodo de Reporte Actual – Total CO2e
Acervos de Carbono Actual en Sitio (CO2e) CMW-10	9,098,251.00
Deducción de Confianza CMW-12	0.00%
Acervos de Carbono Reportados en Sitio Finales (Ajustados) CMW-13	9,098,251.00

Favor de adjuntar el reporte de inventario actualizado generado por CALCBOSK para el periodo de reporte actual.

4. Las Áreas de Actividad tienen parcelas que están geográficamente situadas en áreas que han sufrido un cambio de cobertura por aprovechamiento y/o disturbios naturales en el año previo y no se han actualizado con datos de re-mediciones en campo?

☐ SI ☒ NO

Si sí, favor de mencionar cuales de las parcelas no han sido re-medidas, y explicar cómo el proyecto va a cumplir con el requisito de que no más del 5% del total de las parcelas del inventario usadas para obtener el estimado del inventario pueden ser excluidas en un momento y la parcela no puede ser excluida por un periodo de tiempo mayor a un año:

De las 700 parcelas del inventario intensivo de carbono, 46 se localizan dentro de las 400 Unidades Mínimas de Manejo (UMM) correspondientes a la anualidad 2025, que abarcan una superficie de 2,232.5819 ha. De estas 46 parcelas, 10 fueron remedidas durante 2025 y 8 se ubicaron en UMM no intervenidas.

Asimismo, 25 parcelas no fueron afectadas por el aprovechamiento debido a condiciones específicas del sitio, como baja densidad, protección de aguajes, alta pedregosidad, cercanía a cauces y presencia de renuevo. Por su parte, 4 parcelas no presentaron intervención debido a su estructura, caracterizada por baja densidad y predominancia de árboles pequeños: parcela 128976 (2 árboles con diámetro promedio de 38.5 cm y 24 arbolitos con 4.58 cm), parcela 325729 (4 árboles con 34.69 cm y 4 arbolitos con 14.13 cm), parcela 344849 (3 árboles con 34.13 cm y 27 arbolitos con 8.41 cm) y parcela 135960 (3 árboles con 32.56 cm y 7 arbolitos con 7.29 cm).

Finalmente, 3 parcelas fueron intervenidas sin afectación directa por el aprovechamiento, es decir, no se marcaron árboles dentro del área (286343, 215863 y 326367). En el Anexo 10.17 se presenta la descripción y justificación de las decisiones técnicas.

Adjunte el reporte generado por CALCBOSK que demuestra que estas parcelas se eliminaron de la cuantificación y verificación del inventario del Área de Actividad para el Período de reporte actual

5. Favor de detallar cuales actividades específicas implementaron durante el Periodo de Reporte para aumentar los acervos de carbono. Favor de incluir las fechas cuando las actividades fueron implementadas y adjuntar cualquier documentación o evidencia:

La aplicación de los tratamientos silvícolas se realizó conforme al Programa de Manejo Forestal Vigente para el periodo del 18 de diciembre de 2024 al 19 de diciembre de 2025. Durante este ciclo, las intervenciones se centraron principalmente, en la ejecución de aclareos en una superficie de 250.9563 ha, con el propósito de optimizar el uso de los recursos del rodal y favorecer el crecimiento individual de los árboles residuales. Estos tratamientos permitieron reducir la competencia por luz, agua y nutrientes, incrementando la eficiencia fisiológica del arbolado remanente y promoviendo una mayor acumulación de biomasa aérea y subterránea. Asimismo, durante la selección de los árboles a remover se consideró de manera prioritaria la permanencia de los mejores fenotipos (árboles rectos, vigorosos, sanos y con características deseables desde el punto de vista productivo y adaptativo) con el fin de potenciar la tasa de secuestro de carbono y fortalecer la calidad genética del rodal a largo plazo. Esta estrategia contribuyó tanto al incremento de los acervos de carbono en el Área de Actividad como a la conformación de una estructura forestal más resiliente y productiva.

No se realizaron cortas totales durante el periodo, y en una superficie de 1,934.243 hectáreas se aplicaron tratamientos silvícolas de selección de árbol individual, orientados a conservar los acervos de carbono existentes y a mejorar la estructura del rodal a través del manejo adecuado de la densidad. Las intervenciones se enfocaron en remover individuos de menor calidad, suprimidos o con bajo vigor para reducir la competencia y favorecer que los árboles residuales dispusieran de mayores recursos de luz, agua y nutrientes. Se priorizó la permanencia de árboles longevos y de los mejores fenotipos —individuos sanos, rectos, bien conformados y con copas activas— con el doble propósito de mantener el carbono almacenado en el arbolado maduro y potenciar el crecimiento de las nuevas estructuras. Este manejo contribuyó a incrementar la tasa de acumulación de biomasa en los individuos remanentes, fortalecer la resiliencia del rodal y asegurar que las cohortes jóvenes, favorecidas por la disminución de competencia, incrementen en el futuro la captura de carbono dentro del Área de Actividad.

Los tratamientos silvícolas fueron aplicados considerando de manera integral la competencia interespecífica e intraespecífica, con el fin de mejorar el crecimiento, la salud y la resiliencia del bosque. Este enfoque permitió identificar y reducir presiones competitivas entre especies que comparten nichos ecológicos similares, así como entre individuos de la misma especie que disputan recursos limitados como luz, agua y nutrientes. Al ajustar la densidad y promover la permanencia de los árboles con mejores características estructurales y fisiológicas, se generaron condiciones más favorables para el desarrollo del arbolado residual, incrementando la eficiencia en el uso de recursos y favoreciendo tasas superiores de crecimiento y acumulación de biomasa. Asimismo, la disminución de la competencia excesiva contribuyó a fortalecer la resistencia del bosque frente a factores de estrés como sequías, plagas e incendios,

consolidando un rodal más equilibrado, vigoroso y capaz de mantener mayores acervos de carbono en el tiempo.

Durante el Cuarto Periodo de Reporte se realizaron reforestaciones en una superficie total de 42.84 hectáreas. Para estas actividades se emplearon 70,560 plántulas de *Pinus engelmannii* y 79,723 plántulas de *Pinus durangensis*, alcanzando un total de 150,283 plántulas establecidas en los sitios priorizados. Las reforestaciones se dirigieron de manera estratégica a áreas con cobertura forestal baja y a zonas donde la regeneración natural fue insuficiente para asegurar la continuidad y estabilidad del rodal. Los polígonos correspondientes a las superficies intervenidas —generados a partir de los shapefiles utilizados en la planeación y registro de campo— se anexan al presente reporte como respaldo cartográfico y para su verificación espacial. Las actividades se llevaron a cabo en ocho parajes del Área del Proyecto: La Casita de los Mojos, Los Mojos, El Puerto del Aire, El Caimán 2, La Mesa del Comal, Las Magueyeras, El Caimán y Desecho Antenas. Estas acciones reforzaron la estructura forestal, mejoraron la cobertura vegetal, aumentaron la densidad en zonas prioritarias y fortalecieron la capacidad de secuestro de carbono tanto en el Área de Actividad como en el Área del Proyecto.

Para el año 2026 se proyecta la producción de 120,000 plántulas en el Vivero Forestal establecido con recursos provenientes de la comercialización de los Créditos de Reducción de Emisiones (CRTs). Esta infraestructura ha permitido fortalecer la capacidad local de propagación de especies nativas y asegurar un suministro constante de planta de calidad para las futuras actividades de restauración. Las plántulas producidas serán destinadas a la reforestación de 60 hectáreas, priorizando áreas con cobertura baja dentro del Área del Proyecto, así como zonas ubicadas en ambientes de clima templado-frío donde la recuperación natural es limitada. Estas acciones contribuirán a incrementar la densidad forestal, mejorar la estructura del rodal, reforzar los acervos de carbono y avanzar en la restauración ecológica de sitios estratégicos, consolidando un ciclo sostenible de producción, plantación y manejo forestal mejorado.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante este periodo reflejan un manejo forestal técnicamente sólido, integral y orientado a la sostenibilidad a largo plazo. La combinación de tratamientos silvícolas basados en el manejo de densidad, la selección de árboles de alta calidad fenotípica, la conservación de individuos longevos, la reducción estratégica de la competencia y la aplicación de esquemas de restauración mediante reforestaciones masivas permitió fortalecer la estructura, la productividad y la resiliencia del arbolado en el Área de Actividad. La integración de prácticas de aprovechamiento responsable con esfuerzos de regeneración asistida y la operación del vivero forestal consolidan un modelo operativo que simultáneamente conserva acervos de carbono y aumenta la capacidad futura de secuestro. Este conjunto de intervenciones demuestra el compromiso continuo del Área del Proyecto con el Manejo Forestal Mejorado, el cumplimiento del Programa de Manejo Forestal Vigente y la construcción de un esquema sostenible que garantiza la salud del bosque, la estabilidad ecológica del territorio y la disponibilidad de recursos para las siguientes etapas del proyecto.

VI. Permanencia

1. Si se sospecha que pudo haber ocurrido una reversión durante el periodo de reporte actual, favor de explicar la naturaleza de la reversión.

- ☐ Reversión Inevitable, favor de responder la pregunta #2.
☐ Reversión Evitable, favor de responder la pregunta #3.
☒ No hubo ninguna reversión. Favor de pasar a la pregunta #5.

2. Reversión Inevitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

3. Reversión Evitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:

Durante el Periodo de Reporte se registraron tres incendios forestales clasificados con severidad baja, ubicados en los parajes Montoros, La Caña y El Alto del Chivo, con superficies afectadas de 242.9651 ha, 1.8857 ha y 0.7045 ha, respectivamente. De estos eventos, dos incendios impactaron parcialmente el Área de Actividad, específicamente los ocurridos en Montoros y en El Alto del Chivo. En Montoros se reportó una afectación dentro del Área de Actividad de 81.7300 ha, mientras que en El Alto del Chivo la superficie afectada dentro del Área de Actividad fue de 0.7045 ha. En el incendio de Montoros se vieron comprometidas dos parcelas de monitoreo (ID 183197 y 180769), aunque la afectación fue de severidad baja, sin daños estructurales significativos ni pérdidas sustanciales de biomasa aérea. En el incendio del Alto del Chivo no se registró afectación a parcelas del inventario. Como parte del seguimiento técnico, durante 2025 se realizó la remediación de la parcela 178257, ubicada en una zona cercana al incendio de Montoros, confirmándose que no presentó reducción en los acervos de carbono, lo que evidencia que los impactos fueron superficiales y no comprometieron la integridad del bosque. Adicionalmente, como medida de restauración y fortalecimiento de la resiliencia del Área de Actividad y el Área del Proyecto, en 2026 se realizarán plantaciones dirigidas específicamente a recuperar la cobertura forestal en los sitios afectados por los incendios, contribuyendo así a restablecer la estructura del rodal, mejorar la capacidad de regeneración y asegurar la continuidad del secuestro de carbono a plazo largo. Los acervos de carbono se mantienen ya que la severidad de los incendios fue baja. Para el análisis de la severidad de incendios se utilizó el delta Normalized Burning Ratio (dNBR) e imágenes de satélite sentinel-2 a través de Google Engine de Google Cloud Platform. En el Anexo 10.14 y 10.15 se presenta la información correspondiente. Además en el Anexo 2.3 se presenta el shapefile y KML del AA actualizada con la delineación de los incendios de 2025.

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)? 21 de mayo de 2025
- b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e): 0.00 t CO₂e
- c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)? 30 de enero de 2026

4. ¿Este proyecto ha terminado por causa de una reversión o sospecha de reversión?

☒ No. Favor de explicar:

El proyecto no ha experimentado ninguna reversión y continúa avanzando de manera adecuada conforme a lo establecido en el Protocolo Forestal. Aunque durante el Periodo de Reporte se registraron tres incendios forestales de severidad baja —con superficies afectadas de 242.9651 ha en Montoros, 1.8857 ha en La Caña y 0.7045 ha en El Alto del Chivo— los impactos observados no comprometieron la integridad del proyecto ni generaron reducciones significativas en los acervos de carbono. Para prevenir la recurrencia de estos eventos, el ejido ha fortalecido ampliamente el trabajo del Departamento de Manejo del Fuego, implementando acciones preventivas, capacitación a ejidatarios y brigadistas, mantenimiento de brechas corta fuego y vigilancia constante para minimizar la ocurrencia y el avance de futuros incendios forestales. Asimismo, como parte del manejo adaptativo y la estrategia de restauración activa del proyecto, en 2026 se realizarán acciones de reforestación y plantación en las superficies afectadas, con el propósito de recuperar la cobertura forestal, favorecer la continuidad ecológica del rodal y asegurar que el Área del Proyecto mantenga y aumente su capacidad de secuestro de carbono a largo plazo. Estas acciones integradas reafirman el compromiso del ejido con el manejo forestal responsable, la resiliencia del ecosistema y el cumplimiento de los objetivos del Manejo Forestal Mejorado.

☐ Si. Favor de explicar:

5. ¿El proyecto cambiado el número de años de compromiso para el proyecto?

- ☐ Si
- ☒ No

¿Si sí, llevó a cabo una asamblea para aprobar el nuevo compromiso de permanencia?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ N/A

Si sí, favor de adjuntar el Acta de Asamblea.

6. ¿El proyecto ha renovado el Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP)?

- ☒ Si
☐ No

Favor de señalar el número de años de la renovación del AIP: 100

¿Está el AIP en proceso de registro en el RAN?

- ☐ Si.
☒ No. Favor de explicar:

El Acuerdo de Implementación del Proyecto fue debidamente aprobado y firmado durante la Asamblea de Ejidatarios celebrada el 13 de abril de 2025, cumpliendo con los procedimientos establecidos en la Ley Agraria para la toma de decisiones colectivas dentro del ejido. Posteriormente, dicho acuerdo fue registrado el 26 de septiembre de 2025 ante el Registro Agrario Nacional (RAN), asegurando su validez jurídica, el reconocimiento oficial de los compromisos adquiridos y la formalización de la participación del ejido en la operación del Proyecto Forestal de Carbono. Asimismo, para el Periodo de Reporte 4 se tiene previsto realizar la firma de la enmienda correspondiente en abril de 2026, dado que la enmienda aprobada y firmada en 2025 continúa vigente, y su renovación permitirá actualizar los términos operativos y asegurar la continuidad legal y administrativa de las actividades del proyecto conforme a las metas del Protocolo Forestal para México de la Reserva de Acción Climática.

VII. Remociones Verificadas de GEI y CRTs

1. Favor de proporcionar un estimado actualizado de las Remociones Verificadas de GEI y CRTs. Cuando aplique, esta tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono (CMW).

	Periodo de Reporte Actual
Reducciones Verificadas Totales del Periodo de Reporte Actual (CO ₂ e) CMW-38	199,407.00
Total de CRTs emitidos al Titular de Cuenta para el Periodo de Reporte actual (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-44	199,407.00

CRTs emitidos adicionales para el Titular de Cuenta por Reducciones Verificadas de Periodos de Reportes previos convertidos a CRTs en el Periodo de Reporte Actual CMW-45	0.00
CRTs totales emitidos al Titular de Cuenta (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-48	199,407.00
Tasa de Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-57	
Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-58	58,019.00
CRTs emitidos al Titular de Cuenta (después de la contribución al fondo de aseguramiento) CMW-59	141,388.00

La Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono también debe de someterse junto con el Reporte de Monitoreo Anual.

¿Este reporte de monitoreo está siendo verificado por una verificación de escritorio para la emisión de CRTs?

☐ No. ¿Cuándo está planeada la siguiente fecha de verificación para este proyecto (mes/día/año)?

☒ Si

.....
He completado esta forma y considero que contienen los datos más precisos y mayor información.

Firma del Desarrollador de Proyecto

Nombre: Gerónimo Quiñónez Barraza

Título: Desarrollador del Proyecto

Organización: Gerónimo Quiñónez Barraza

Fecha: 24 de noviembre de 2025

Firma del Coordinador de Proyecto

Nombre: José Antonio Virrey Rodríguez

Título: Coordinador del Proyecto

Organización: Ejido San Diego de Tezains

Fecha: 24 de noviembre de 2025